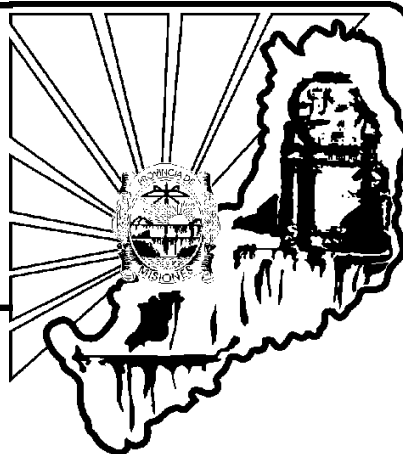


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX N° 16595

POSADAS, MARTES 19 DE MAYO DE 2026

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUÍS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:	
Resolución N° 153	Pág. 2 a 7.
Municipalidad de Cerro Corá:	
Ordenanza N° 06;	
Resolución N° 92	Pág. 8.
Sociedades:	Pág. 9 a 14.
Edictos:	Pág. 14 a 27.
Subastas:	Pág. 27 y 28
Convocatorias:	Pág. 28 a 30.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN N° 153

POSADAS, 13 de Mayo de 2026.-

VISTO: El Expediente N° 9910-25/2026 Registro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulado “CONVOCATORIA GUARDAPARQUES 2026”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Régimen Orgánico del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones se encuentra reglamentado por la Ley XVI - N° 71, los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 1869/2009 y N° 869/2023;

QUE, el Artículo 18° del citado Decreto N° 869/2023 dispone que cuando por razones de servicio, sumarios, licencias, retiros, se produzcan el egreso, cesantía o vacancia de personal en las categorías y/o cargos, la Dirección de Áreas Naturales Protegidas o la Autoridad de Aplicación convocará a concurso interno a todo el personal que se encuentre en condiciones de promocionar la categoría o cargo con vacancia;

QUE, los cargos jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques cumplen un rol esencial en la planificación, conducción, coordinación y control de las Áreas Naturales Protegidas, resultando indispensable su cobertura efectiva para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de conservación ambiental de la Provincia;

QUE, la labor desarrollada por el Cuerpo de Guardaparques resulta estratégica para la protección de la biodiversidad, la preservación de los ecosistemas y el resguardo de la fauna silvestre, objetivos que constituyen un interés público prioritario;

QUE, el Régimen General aprobado por Resolución N° 015/2026 “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” establece procedimientos claros, objetivos y transparentes para el acceso a cargos jerárquicos, asegurando el respeto de los principios de idoneidad, mérito, igualdad de oportunidades, publicidad y profesionalización;

QUE, obra dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos, no habiendo observaciones legales que obstaculicen la apertura del presente concurso;

QUE, en consecuencia, corresponde disponer la apertura del concurso interno, cerrado, de oposición y antecedentes para la cobertura de cargos jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMASE a Concurso Interno, Cerrado, de Oposición y Antecedentes para la cobertura de los siguientes cargos jerárquicos:

- a. Un (1) cargo de Jefe de Parque para el Parque Provincial Moconá;
- b. Un (1) cargo de Jefe de Parque para el Parque Provincial Urugua-í;
- c. Un (1) cargo de Jefe de Parque para el Parque Provincial Salto Encantado.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que el concurso se regirá por el “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones”, aprobado por Resolución N° 15/2026 del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y por las disposiciones particulares que se establezcan en la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMÍNASE que los requisitos generales para la inscripción de los aspirantes al concurso son los que se encuentran previstos en el Artículo 10° del citado Régimen, debiendo acreditar:

- a. Antigüedad mínima de un (1) año en la categoría de G 3;
- b. No registrar ningún tipo de sanción disciplinaria dentro de los tres (3) años previos a la inscripción del presente concurso;
- c. Acreditar las capacitaciones requeridas para el cargo a concursar;
- d. Cumplimentar con los requisitos establecidos en el Decreto N° 869/23 conforme a la Ley XVI - N° 71.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que la inscripción al concurso deberá realizarse en forma presencial, mediante la presentación de la documentación correspondiente en soporte papel, en la sede del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, sito en calle San Lorenzo N° 1.538 de la Ciudad de Posadas, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. El período de inscripción será de quince (15) días hábiles administrativos, contados a

partir del día siguiente al de la última publicación del llamado en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMÍNASE que los aspirantes deberán presentar, con Carácter de declaración jurada, la documentación requerida por el artículo 15° del citado Régimen. Dicha documentación deberá estar certificada y ordenada de la siguiente manera al momento de su presentación:

- a. Formulario de inscripción con todos los datos requeridos junto con una declaración jurada en la cual expresa aceptar y conocer las bases del concurso al cual aplica. Además, deberá informar una dirección de correo electrónico válido a los fines de recibir las notificaciones referidas al trámite del concurso (ver ANEXO I);
- b. Currículum Vitae, declarando aceptar como válido junto con toda la documentación que acredite lo indicado en el mismo. La documentación presentada deberá estar certificada por escribano público o Juzgado de Paz;
- c. Certificado de aptitud física/psíquica emanado de un profesional de la salud, en el cual certifique que el postulante se encuentra en condiciones de cumplir con las tareas del cargo objeto del concurso;
- d. Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reinidencia. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a tres (3) meses al momento de su presentación;
- e. Copia certificada de Licencia Nacional de Conducir categoría B2 o superior.-

ARTÍCULO 6°.- LA Comisión Evaluadora estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, conforme lo previsto en el Artículo 26° del “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” del citado Régimen, quienes tendrán a su cargo la sustanciación integral del concurso, con la respectiva evaluación de los aspirantes, la emisión del dictamen correspondiente y la consecuente propuesta al Sr. Ministro.

El representante Titular de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable que integrará la comisión evaluadora será MPCC. FACUNDO DANIEL RINGA, D.N.I. N° 27.979.350 (Subsecretario de Ecología y Desarrollo Sustentable). Siendo su representante Suplente el Prof. Iván Gastón Otiñano, D.N.I. N° 24.793.498 (Director de Servicios Ambientales de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial).

El representante Titular de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas que integrará la comisión evaluadora será el Gdpque. FABIO MALOSCH, D.N.I. N° 23.283.361 (Director de Áreas Naturales Protegidas). Siendo su representante Suplente el Gdpque. Jorge Javier Bondar D.N.I. N° 25.159.122 (Intendente de Áreas Naturales Protegidas).

El Docente Universitario Titular que integrará la comisión evaluadora será el Prof. GUILLERMO FEDERICO KÜPERS, D.N.I. N° 32.406.703 (Profesor Adjunto de la Universidad Nacional de Misiones). Siendo su representante Suplente el Prof. Claudio Javier Dummel, D.N.I. N° 29.061.757 (Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Misiones).-

ARTÍCULO 7°.- LOS miembros de la Comisión Evaluadora calificarán a los aspirantes teniendo en cuenta las siguientes instancias y puntajes máximos:

- a. Evaluación de antecedentes: 35 puntos;
- b. Presentación de plan de gestión (Ver ANEXO II): 35 puntos;
- c. Defensa de plan de trabajo y entrevista profesional: 30 puntos.-

ARTÍCULO 8°.- SE establece como sede de asesoramiento y comunicación del presente concurso a la Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Las comunicaciones y consultas vinculadas al concurso deberán realizarse a través del correo electrónico anpmisiones@gmail.com.-

ARTÍCULO 9°.- PROCÉDASE a la publicación del llamado a concurso por el Término de tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Asimismo, difúndase a través de los medios institucionales y canales de comunicación del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 10°.- SE encomienda a la Dirección de Áreas Naturales Protegidas la implementación, coordinación y seguimiento del concurso, conforme las disposiciones del “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” y de la presente resolución.-

ARTÍCULO 11°.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, comuníquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, Dirección General Administrativa, la Dirección General Asuntos Jurídicos y la Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RECAMAN

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2026, quien suscribe DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Reunir los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Ley I - N° 37 (antes Decreto Ley 1.556/82) como asimismo no

estar comprendido en los impedimentos previstos en el Art. 12°.

- Haber leído y entendido el Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones que rige para el presente concurso, la Ley XVI - N° 71 el Decreto N° 1869/2009 y del Decreto N° 869/2023.

- Poseer, dependiendo de la categoría o cargo al que se pretenda acceder, los requisitos establecidos en la Resolución N° 015/2026 “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” que se encuentra plenamente vigente para el objeto del concurso.

- Haber entregado los documentos obligatorios especificados en el Art. 15° del Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones.

En caso negativo, declaro bajo juramento haber presentado ante las autoridades pertinentes una solicitud de excepción de requisitos mínimos y obligatorios, para poder participar del concurso en el que me inscribo como aspirante.

- Que los datos y la información consignados en el presente ANEXO son reales. Asimismo, asumo la responsabilidad por errores de transcripción, ilegibilidad de los textos, firmas o sellos, por la impresión de los datos consignados o su falta de identificación en la documentación presentada o la falta de identificación de un correo electrónico válido a los fines de futuras notificaciones, como así también la admisión de toda responsabilidad por las consecuencias emergentes de la información consignada en este formulario.

.....
Firma y aclaración del personal que recepciona

.....
Firma y aclaración del aspirante

ANEXO I
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS PERSONALES

Apellido/s y Nombre/s:

Tipo y Número de Documento:

Domicilio Real:

Correo electrónico constituido:

Teléfono de Contacto:

Lugar y fecha de Nacimiento:

Cargo Actual:

Antigüedad en el Cargo:

2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

Marcar con una (x) los documentos presentados	
Currículum Vitae, actualizado, en hoja A4.	
Certificado de aptitud física/psíquica para la función y cargo	
Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia	
Copia certificada de Licencia de Conducir, Categoría B2 o superior	

.....
Firma y aclaración

ANEXO II
PLAN DE GESTIÓN

1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO: Realice una breve descripción de la situación actual del parque.

2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN: Identifique las tres amenazas más urgentes y las tres oportunidades de mejora que detecta hoy en el parque.

3. OBJETIVOS DE GESTIÓN: Detalle los objetivos que se compromete a alcanzar en su primer año de gestión teniendo en cuenta los siguientes ejes:

- Fortalecimiento Institucional:
- Articulación Institucional:
- Infraestructura y Mantenimiento:
- Control y Vigilancia (organización de patrullas, frecuencias, zonas de mayor presencia y logística de despliegue):
- Turismo Local:
- Investigación y Monitoreo:
- Restauración:

4. GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y RIESGOS:

- Protocolo de Intervención: Describa cómo organizaría el cuerpo de guardaparques ante una emergencia forestal con los recursos que posee;
- Rescate de Fauna y Flora: Describa cómo organizaría el cuerpo de guardaparques ante una emergencia de rescate con los recursos que posee.

5. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA: Detalle cómo planea trabajar con los vecinos, guías de turismo y otras fuerzas de seguridad a los fines de favorecer la gestión del parque.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL ARMADO DEL PLAN DE GESTIÓN PARQUE PROVINCIAL SALTO ENCANTADO

- Personal activo: Diez (10) Guardaparques.
 - Vehículos:
 - CHEVROLET P-UP S-10 4X4 LS- MOD.:2014 - STD 2.8 NXJ-536.
 - CHEVROLET S-10 4X4 LS - MOD.:2012 - 2.8 TD KLC-363.
 - MOTO HONDA 125 CC 399LDQ.
 - MOTO HONDA 125 CJW353.
 - CUATRICICLO HONDA 250.
 - TRES KAYAKS.
 - Equipamiento para incendios:
 - UN (1) TANQUE DE LONA CON ESTRUCTURAS Y CABLE (TANQUE AUSTRALIANO).
 - DIEZ (10) MOCHILAS DE INCENDIO.
 - UNA (1) BOMBA A EXPLOSIÓN NUEVA.
 - SEIS (6) CASCOS DE EMBARCACIÓN.
 - DOS (2) TANQUES DE PLÁSTICO DE 100 LTS.
 - UNA (1) MOTOBOMBA CON TANQUE DE 600 LITROS PARA COMBATE RÁPIDO.
 - UNA (1) MANGA DE INCENDIO EN ESTADO REGULAR.
 - UNA (1) MOTOSIERRA PHILCO 110, ESTADO BUENO.
 - Herramientas varias:
 - UNA (1) MOTO GUADAÑA STHIL 280 FUNCIONANDO, ESTADO BUENO.
 - UNA (1) MOTOSIERRA STHIL 381.
 - UNA (1) MOTOSIERRA STHIL 310.
 - UNA (1) FRESADORA DOWEN PAGIO.
 - UNA (1) INGLETEADORA DOWEN PAGIO.
 - UNA (1) LIJADORA MEDIANA.
 - CAJA DE HERRAMIENTAS CON LLAVES DE TUBO VARIAS MEDIDAS Y OTRAS HERRAMIENTAS MANUALES Equipamiento de comunicación:
 - DOS (2) RADIOS BASE VHF EN VEHÍCULOS.
 - CUATRO (4) RADIOS MANUALES VHF (HANDIES) CON CARGADORES.
 - UN (1) GPS
-

PARQUE PROVINCIAL MOCONÁ

- Personal activo: Siete (7) Guardaparques.
- Vehículos:
 - CHEVROLET S-10 CD 2.8 TD 4X2 LS - MOD.:2020 AE343KC.
 - MOTOMEL 150 CC.
 - CUATRICICLO HONDA 250.
 - BOTE DE ALUMINIO ALUFLEX Modelo: FUJI 600L- N° DE CASCO 1.000 AÑO 211 LARG- 5,85 METROS.
 - UN (1) BOTE DE ALUMINIO RIGON SERIE: 2910213023.
 - DOS (2) MOTORES DE LANCHAS 15hp.
 - DOS (2) TRAILER PARA LANCHAS.
 - UN (1) KAYAK DOBLE.
- Equipamiento para incendios:
 - UN (1) JUEGO DE LLAVE TUBO DE 60 PIEZAS.
 - UNA (2) CAJA DE HERRAMIENTAS TRAMONTINA.
 - UN (1) MARTILLO.
 - UNA (2) PINZAS.
 - UN (1) SERRUCHO.
 - DESTORNILLADORES.
 - UNA (1) MORSA.
 - UNA (1) MOTOSIERRA STHIL MS 310.
 - DOS (2) MACHETES.
 - DOS (2) PALAS CORAZÓN BELLOTA.
 - UNA (1) PALA PUNTA.
 - UN (1) RASTRILLO SEGADOR.
 - DOS (2) PULANSKI.
 - TRES (3) MOCHILAS DE ATAQUE RÁPIDO.
 - DOS (2) PARES DE GUANTES DE ENCARNE DE PROTECCIÓN.
 - CUATRO (4) CHALECOS SALVAVIDAS.
- Equipamiento de comunicación:
 - UNA (1) NOTEBOOK BANGHO.
 - UNA (1) IMPRESORA HP WIRELESS 415.
 - UN (1) GPS GARMIN MAPS 60 (SX).
 - CUATRO (4) HANDIES VHF.

PARQUE PROVINCIAL URUGUA-Í

- Personal activo: Once (11) Guardaparques.
- Vehículos:
 - CAMIONETA CHEVROLET S10, DOMINIO FOL150, MODELO 2006, 4X4,
 - CUATRICICLO ARTICAR, 250 CC
 - MOTOCICLETA MOTOMEL 150 CC, DOMINIO A172QWT
 - MOTOCICLETA MOTOMEL SKUA 150 CC, DOMINIO A067WJT
 - EMBARCACIÓN: BOTE DE ALUMINIO DE 6 METROS
 - MOTOR TIPO RABETA
 - BOTE PIRAGUON, DE FIBRA.
 - MOTOR FUERA DE BORDA PARA EL BOTE PIRAGUON, DE 5 HP.
 - TRÁILER PARA EL TRASLADO DE BOTE PIRAGUON.
- Equipamiento para incendios:
 - UNA (1) MOTOBOMBA CANADIENSE DE ALTA PRESIÓN CON ACCESORIOS.
 - CATORCE (14) MANGAS.
 - TRES (3) PULASKI (HACHA).
 - TRES (3) MACHETES.
 - TRES (3) PALAS CORAZÓN.
 - DOS (2) PALAS ANCHA.
 - UN (1) RASTRILLO MCLEOD.

-
- CINCO (5) RASTRILLOS FORESTAL.
 - CINCO (5) BATES FUEGO.
 - UNA (1) MOTOBOMBA PARA BOMBEO DE BAJA PRESIÓN, CON MANGA.
 - DIECISIETE (17) MOCHILAS (3 NUEVAS).
 - UN (1) TANQUE CON BOMBA Y TRÁILER DE ATAQUE RÁPIDO. CAP. 600 LITROS
 - Herramientas:
 - DOS (2) HIDROLAVADORAS.
 - UNA (1) ASPIRADORA.
 - UNA (1) SOPLADORA.
 - CUATRO (4) MOTOS GUADAÑAS.
 - UNA (1) MOTOSIERRA.
 - UNA (1) CALADORA.
 - UN (1) ESMERIL.
 - UNA (1) SOLDADORA.
 - UNA (1) MASCARA PARA SOLDAR.
 - UNA (1) MORZA.
 - UNA (1) SIERRA SIN FIN DE BANCO.
 - UNA (1) SIERRA COMBINADA.
 - UNA (1) GENERADOR DE 2 KVA.
 - UNA (1) AMOLADORA.
 - UN (1) TALADRO ELÉCTRICO.
 - UN (1) COMPRESOR.
 - Equipo de patrullaje:
 - UN (1) BINOCULAR.
 - UN (1) VISOR TÉRMICO.
 - UN (1) VISOR NOCTURNO.
 - TRES (3) BOLSAS DE ESTANCO.
 - DOS (2) CÁMARAS TRAMPA SWANN.
 - DOS (2) CÁMARAS TRAMPA BUSNELL.
 - DOS (2) CÁMARAS FOTOGRÁFICAS.
 - UNA (1) NOTEBOOK HP.
 - UNA (1) TOUGHBOOK PANASONIC.
 - UNA (1) IMPRESORA PORTÁTIL HP.
 - DOS (2) HANDYS MOTOROLA DEP350 NUEVOS.
 - DOS (2) HANDYS MOTOROLA DEL 450.
 - CUATRO (4) HANDYS KENWOOD.
 - UNA (1) MOCHILA TARGUS.
 - UNA (1) PC DE ESCRITORIO.
 - UNA (1) IMPRESORA DE ESCRITORIO.
 - UNA (1) LINTERNA CATERPILLAR.
 - TRES (3) GPS.
 - DOS (2) HAMACAS.
 - UN (1) INVERSOR 12 A 220.
 - UN (1) CAJÓN BRACO PARA CAMIONETA.
 - UNA (1) RADIO BASE EN CAMIONETA FUNCIONANDO.
 - UNA (1) BASE REPETIDORA NUEVO FUNCIONANDO.
 - UN (1) DRON.
 - CUATRO (4) PISTOLAS CAL9MM.
 - TRES (3) ESCOPETAS CAL12.
 - UN (1) CELULAR BLACVIEW PARA USO DE SMART.
 - UNA (1) CÁMARA GOPRO CON ACCESORIOS.
 - DOS (2) HANDYS SATELITAL.
 - UN (1) ANTENA STARLINK.

PS135256 V16595

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORÁ

ORDENANZA N° 06

CERRO CORÁ, Mnes, 05 de Mayo de 2026.-

VISTO: El Inmueble Edificio 2 Centro Cívico, ubicado en Calle Anastasio Meza y Rodolfo Michalik - Mz. 18 C de la Localidad de Cerro Corá; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el mencionado inmueble se prevé la concentración de diferentes oficinas y Dependencias de Gobierno, cuyas tareas redundan en beneficio de la población en General;

QUE, es intención de esta Municipalidad ofrecer en COMODATO al Poder Judicial de la Provincia de Misiones una parte del Inmueble Edificio 2 Centro Cívico -ubicado en la Calle Anastasio Meza y Rodolfo Michalik- Mz 18 C, donde se encuentran instaladas dos (2) oficinas y un salón central de 15,70 m x 5,70 m, para el Funcionamiento del JUZGADO DE PAZ de esta localidad;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CERRO CORÁ, PROVINCIA DE MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE en carácter de COMODATO al Inmueble Edificio 2 Centro Cívico -ubicado en la Calle Anastasio Meza y Rodolfo Michalik- Mz 18 C de esta Localidad, al Poder Judicial de la Provincia de Misiones, por el plazo de NOVENTA Y NUEVE (99) años.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que el destino de la fracción del inmueble otorgado en COMODATO, será el funcionamiento del JUZGADO DE PAZ, u otras dependencias del Poder Judicial, conforme a la precisa individualización detallados en la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que en Representación de la Municipalidad de Cerro Corá efectúe todos los trámites necesaria efecto de suscribir el Contrato de Comodato con el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, en concordancia con lo dispuesto en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE y comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PEREIRA – Tonn – Britez – Sosa – Báez

RESOLUCIÓN N° 92

CERRO CORÁ, Mnes., 06 de Mayo de 2026.-

VISTO: La Ordenanza N° 06/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Cerro Corá, Misiones, con fecha 05 de Mayo de 2026, por la cual se otorga en comodato al Poder Judicial de la Provincia de Misiones, una parte del Inmueble Edificio 2 Centro Cívico donde se encuentran instaladas dos (2) oficinas y un salón central de 15,70 m x 5,70 m, sobre la Calle Anastasio Meza y Rodolfo Michalik - Mz 18 C, Municipio de Cerro Corá; y,

CONSIDERANDO:

QUE, corresponde la promulgación de las Ordenanzas por parte del Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO CORÁ, MISIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 06/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Cerro Corá, Misiones, con fecha 05 de Mayo de 2026.-

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNGASE, la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 06/2026.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese a los interesados, y cumplido, ARCHÍVESE.-

PEDROZO

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

COMERCIO INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.- Instrumento privado de fecha 15 de Abril de 2026.

CEDENTE: ARRIETA LUCAS SEBASTIÁN, D.N.I. N° 36.411.995, CUIL 20-36411995-3, argentino, casado, Contador Público, nacido el 22/03/1992, domiciliado en calle López y Planes N° 2.919, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

CESIONARIOS: YAYA MATÍAS FRANCISCO, D.N.I. N° 36.548.295, argentino, soltero, Abogado, nacido el 11/01/1992, domiciliado en Calle 129, Mz. D, Casa 7, Chacra 245. YAYA ALEJANDRA YAMEL, D.N.I. N° 33.952.851, argentina, soltera, nacida el 22/03/1992, domiciliada en calle Jujuy N° 1.490, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Por instrumento privado con fecha 15 de Abril de 2026, el cedente ARRIETA LUCAS SEBASTIÁN transfiere la plena propiedad y titularidad, a título de Cesión Onerosa, de cuotas sociales de su propiedad representativas del 50% del capital social de COMERCIO INTEGRAL S.R.L. CUIT N° 30-71817012-1, de la siguiente manera: 405 cuotas partes, equivalentes al 45% del capital social, a favor de YAYA MATÍAS FRANCISCO; y 45 cuotas partes, equivalentes al 5% del capital social, a favor de YAYA ALEJANDRA YAMEL. Las cuotas cedidas tienen un valor nominal de \$ 1.000 cada una, se hallan totalmente suscriptas e integradas, y confieren derecho a un voto por cuota.

Como consecuencia de la presente Cesión, la nueva composición del capital social de COMERCIO INTEGRAL S.R.L. queda conformada de la siguiente manera: YAYA MATÍAS FRANCISCO, titular de 855 cuotas partes; y YAYA ALEJANDRA YAMEL, titular de 45 cuotas partes; sobre un total de 900 cuotas partes que integran el capital social de la sociedad. Las partes declaran que asignan a las cuotas cedidas el valor total de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000). Yaya Matías Francisco. Socio Gerente.-

PP135248 \$13.500,00 V16595

LUGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que los Señores: RODRIGO EMANUEL ADAMCZUK, Documento Nacional de Identidad número 35.711.924, (CUIT/CUIL 20-35711924-4), nacido el 21 de Marzo de 1992, quien manifiesta ser de estado civil soltero, hijo de Hugo Miguel Asameczuk y de Mónica Elizabet Cabral Fariña, domiciliado en calle Ferradas y Candelaria 491 de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, de profesión Mecánico, Argentino, mayor de edad y ESTELA DEL CARMEN KARABIN, Documento Nacional de Identidad número 26.987.348, (CUIT/CUIL 20-26987348-0) nacida el 29 de Abril de 1979, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Carlos Heredia, domiciliada en Morgenstern sin número Barrio El mirador, Casa 13, Cerro Azul, Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, de profesión Comerciante, argentina, mayor de edad, y los COMPARECIENTES EXPRESAN: que han resuelto constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550, concordantes y el siguiente Estatuto:

DENOMINACIÓN: En la fecha antes indicada queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscriptos y girará bajo la denominación de "LUGA S.R.L."

DOMICILIO: La Sociedad establece su domicilio social, legal y fiscal, sito en calle Morgenstern sin número Barrio El mirador, Casa 13, Cerro Azul, Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, República Argentina.

PLAZO: La Sociedad tendrá un plazo de duración de CINCUENTA (50) años, contados a partir del día de la fecha. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo de la totalidad de los socios en una reunión convocada al efecto.

OBJETO: El objeto social será el de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Compra, Venta, Distribución, Importación y Exportación de todas materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y forestal. Compra, Venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. Rubro Granos: Mediante la exportación de granos con o sin planta, acopio, como consignataria, fraccionamiento de granos, con o sin planta, acopiado como consignataria, fraccionamiento de granos, mayorista y/o depósito de harinas, procesador de granos, industrial aceitero, industrial biocombustibles, industrial balanceador, acondicionador, molienda.- Pro-

ductor de Cereales, Oleaginosa, granos y sus derivados, cultivos de plantaciones anuales de estación y/o perennes, así como explotación de Establecimiento de engorde y cría de ganado bovino, avícola y suinicultura a campo o a corral (FEED LOT), Actividades Avícolas y Suinicultura y b) Transporte: Transporte Nacional e Internacional de cargas generales, mercaderías a granel, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- La Sociedad podrá establecer sucursales, locales de ventas y depósitos en cualquier parte del país y del extranjero. La sociedad podrá además importar y exportar todo tipo de productos relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones, pudiendo celebrar todos los hechos, actos, contratos; que se vinculen con el objeto social, en la forma, modo y con las limitaciones que solo imponen las disposiciones legales vigentes; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- Asimismo, también podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas con empresas del Estado Nacional, Provinciales, Municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas. La realización de actividades comerciales relativas a los rubros antes señalados.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Millones (\$ 40.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad de conformidad con el siguiente detalle: El Señor RODRIGO EMANUEL ADAMCZUK, suscribe quinientas (500) cuotas sociales por un valor de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) cada una que representa un total de Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000) y la Señora ESTELA DEL CARMEN KARABIN, suscribe quinientas (500) cuotas sociales por un valor de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) cada una que representa un total de Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000).- La integración del Capital Suscripto se efectúa en este acto en un cien por ciento en dinero en efectivo conforme a lo dispuesto en la ley de Sociedades. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias o mediante la incorporación de bienes muebles o inmuebles. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. La integración del capital social podrá efectuarse mediante depósito bancario o depósito notarial mediante acta confeccionada al efecto.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el Artículo 375° del Código Civil y Comercial de la Nación. El cargo de gerente será remunerado; la remuneración será fijada por la asamblea de socios, e independiente que la sociedad posea ganancias o pérdidas. También será remunerada, según fije la asamblea, las tareas técnico administrativas que realicen los gerentes dentro de la sociedad. El o los Socios Gerentes quedan autorizados para realizar las gestiones inherentes a la inscripción del presente Contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar las modificaciones que indique la autoridad competente, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149° de la Ley 19.550.

CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: Al cierre del Ejercicio Comercial, el cual operará los días 31 de Diciembre de cada año, se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. b) El importe que se establezca para retribución del o los gerentes. c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital suscripto.

AUTORIZACIÓN: Se confiere autorización al socio gerente y/o los Escribanos Carlos Alberto Comby, Documento Nacional de Identidad número 25.159.141 y/o María Jimena Scarafia, Documento Nacional de Identidad número 32.436.230, para que actuando en forma conjunta y/o individualmente realicen los trámites integrantes de la Constitución de la Sociedad, como la obtención de la conformidad administrativa y la Inscripción en la Dirección General de Persona Jurídica y Registro Público del Instrumento Constitutivo, facultándoseles para aceptar cualquier observación de las autoridades de contralor, y ejercer en su caso el recurso contra las resoluciones administrativas, y a retirar los aportes de capital depositados o que se depositen en el Banco Macro S.A. y/o Banco Nación Argentina, podrán además efectuar todos los trámites, peticiones y presentaciones ante los Organismos Fiscales Nacionales, Provinciales (AFIP-ATM) para lograr las inscripciones y habilitaciones correspondientes, pudiendo al efecto, efectuar todo tipo de

presentaciones, suscribir formularios, efectuar declaraciones de cualquier índole y obtener CUIT y clave fiscal, siendo lo más amplio que resulte necesario.

CLÁUSULA TRANSITORIA – DESIGNACIÓN DE GERENTES – FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL – ACTOS AUTORIZADOS DURANTE EL ITER CONSTITUTIVO: Se designa en este acto como Socia Gerente a la Socia ESTELA DEL CARMEN KARABIN, Documento Nacional de Identidad número 26.987.348, quien presente en este acto, acepta el cargo designado, declarando bajo juramento no estar comprendida en ninguna de las incompatibilidad y prohibiciones fijadas para el desempeño de su función, según la Ley 19.550. Se deja constancia que se omite la enunciación de todos los datos personales del Gerente en virtud de que se encuentran transcritos al comienzo del acta. Se autoriza al Socio Gerente a realizar todos los actos comprendidos en el objeto social de conformidad a lo establecidos en el Artículo 183° de la Ley de Sociedades Comerciales. Se fija como sede social y fiscal en el domicilio sito en la Localidad de Cerro Azul, Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, República Argentina. Posadas, Misiones, 14 de Mayo de 2026. Estela Karabin. Socio Gerente.-

PP135249 \$74.000,00 V16595

TORRES CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial. En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 04 días del mes de Noviembre del Año 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de Av. López Torres N° 2.944, los Accionistas de TORRES CONSTRUCCIONES S.A., donde el Señor HÉCTOR SEBASTIÁN TORRES precisa que participa por derecho propio y como Administrador de la SUCESIÓN HÉCTOR TORRES, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación del accionista que suscribirá el Acta: Precisa el accionista HÉCTOR SEBASTIÁN TORRES que al intervenir en su doble carácter de Presidente del Directorio y como representante del resto de los accionistas que participan en el sucesorio de HÉCTOR TORRES procederá a suscribir la presente siguiendo expresas instrucciones de sus comitentes.

SEGUNDO: Modificación del domicilio social, real, fiscal y legal de la firma.

TERCERO: Autorizaciones para la inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.

Puesta a consideración el punto SEGUNDO del Orden del Día manifiesta el Sr. HÉCTOR SEBASTIÁN TORRES que se propone modificar el domicilio social, real, fiscal y legal de la firma a Avenida Libertador General San Martín N° 2.511 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, aprobada por UNANIMIDAD. Modificando así el estatuto para que a partir de la fecha quede redactado de la siguiente manera: III) DOMICILIO: los socios resuelven fijar como domicilio social, real, fiscal y legal en Avenida Libertador General San Martín N° 2.511 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Se pone a consideración el punto TERCERO del Orden del Día, el Señor HÉCTOR SEBASTIÁN TORRES indica que se autoriza a la Dra. VALENTINA NOGUERA AMARILLA a realizar la gestión para la inscripción del acta ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, puesta a consideración la moción la misma es aprobada por UNANIMIDAD. No siendo para más se da por finalizada la reunión, siendo las 10:30 horas, firmando al pie conforme lo resuelto en el punto Primero del Orden del Día.- Sebastián Torres. Presidente.-

PP135251 \$19.000,00 V16595

LOWE SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. N° 2234/2023 caratulado “LOWE S.A. S/ CESIÓN DE ACCIONES, S/ INSC. EN EL REGISTRO PÚBLICO”.

FECHA MODIFICACIÓN: 21/04/2026.

DENOMINACIÓN: “LOWE S.A.”.

CESIÓN DE ACCIONES.

CEDENTE: JOHANNA MICAELA LOWE, D.N.I. N° 41.510.468, CUIL N° 27-41510468-0.

CESIONARIA: GRACIELA LOWE, D.N.I. N° 22.585.677, CUIL N° 27-22585677-5.

CANTIDAD DE ACCIONES QUE SE CEDEN: 7.443 Acciones nominativas no endosables Clase A.

PRECIO DE LA CESIÓN: Gratuita.

CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD: La Sociedad queda conformada de la siguiente manera: 22.330 Acciones

nominativas no endosables para GRACIELA LOWE.

INSCRIPTA: Bajo el N° 30, al Tomo XXVI, Fojas 121/155, Expte. 25/08, Año 2008 - Domicilio de la Sede en Av. San Martín "O" N° 879, de la Localidad y Departamento Eldorado, Provincia de Misiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 21 de Abril de 2026. Graciela Lowe. Socia.-

PP135252 \$9.000,00 V16595

LOWE FORESTAL SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 2374/2023 caratulado LOWE FORESTAL S.A. S/ CESIÓN DE ACCIONES, S/ INSC. EN EL REGISTRO PÚBLICO".

FECHA MODIFICACIÓN: 21/04/2026.

DENOMINACIÓN: "LOWE FORESTAL S.A.".

CESIÓN DE ACCIONES.

CEDENTE: JOHANA MICAELA LOWE, D.N.I. N° 41.510.468, CUIL N° 27-41510468-0.

CESIONARIA: GRACIELA LOWE, D.N.I. N° 22.585.677, CUIL N° 27-22585677-5.

CANTIDAD DE ACCIONES QUE SE CEDEN: 90.415 Acciones nominativas no endosables Clase A.

PRECIO DE LA CESIÓN: Gratuita.

CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD: La Sociedad queda conformada de la siguiente manera: 271.273 Acciones nominativas no endosables para GRACIELA LOWE.

INSCRIPTA: Bajo el N° 3, Fojas 21/37, EXPTE. 614/1963, Año 1963 - Domicilio de la Sede en Av. San Martín N° 1.763, Km. 4, de la Localidad y Departamento Eldorado, Provincia de Misiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 29 de Abril de 2026. Graciela Lowe. Socia.-

PP135253 \$9.000,00 V16595

LOWE CAMIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 2234/2023 caratulado LOWE CAMIONES S.A. S/ CESIÓN DE ACCIONES, S/ INSC. EN EL REGISTRO PÚBLICO".

FECHA MODIFICACIÓN: 21/04/2026.

DENOMINACIÓN: "LOWE CAMIONES S.A.".

CESIÓN DE ACCIONES.

CEDENTE: JOHANNA MICAELA LOWE, D.N.I. N° 41.510.468, CUIL N° 27-41510468-0.

CESIONARIA: GRACIELA LOWE, D.N.I. N° 22.585.677, CUIL N° 27-22585677-5.

CANTIDAD DE ACCIONES QUE SE CEDEN: 5.505 Acciones nominativas no endosables Clase A.

PRECIO DE LA CESIÓN: Gratuita.

CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD: La Sociedad queda conformada de la siguiente manera: 16.500 Acciones nominativas no endosables para GRACIELA LOWE.

INSCRIPTA: Bajo el N° 2.157, al EXPTE. 1468/25, de fecha 05/11/2.025 - Domicilio de la Sede en Av. San Martín "O" N° 879, de la Localidad y Departamento Eldorado, Provincia de Misiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 21 de Abril de 2.026. Graciela Lowe. Socia.-

PP135254 \$9.000,00 V16595

LOWE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 2375/2023 caratulado LOWE Y CÍA. S.A. S/ CESIÓN DE ACCIONES, S/ INSC. EN EL REGISTRO PÚBLICO".

FECHA MODIFICACIÓN: 21/04/2026.

DENOMINACIÓN: “LOWE Y CIA. S.A.”.
CESIÓN DE ACCIONES”.

CEDENTE: JOHANNA MICAELA LOWE, D.N.I. Nº 41.510.468, CUIL Nº 27-41510468-0.

CESIONARIOS: GRACIELA LOWE, D.N.I. Nº 22.585.677, CUIL Nº 27-22585677-5.

CANTIDAD DE ACCIONES QUE SE CEDEN: 1.686 Acciones Nominativas no endosables Clase A.

PRECIO DE LA CESIÓN: Gratuita.-

CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD: La Sociedad queda conformada de la siguiente manera: 5.060 Acciones nominativas no endosables para GRACIELA LOWE.

INSCRIPTA: Bajo el Nº 1, Libro 1, Fojas 1/16, EXPTE. 688/61, Año 1.962 - Domicilio de la Sede en Av. San Martín “O” Nº 873/79, de la Localidad y Departamento Eldorado, Provincia de Misiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 21 de Abril de 2026. Graciela Lowe. Socia.-

PP135255 \$9.000,00 V16595

SUPERGLOBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO – DESIGNACIÓN DE GERENTE.-

PRIMERO: CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL.-

CEDENTES: RUBÉN ALFONZO LUKOSKI, CUIT 20-12199935-9, argentino, D.N.I. Nº 12.199.935, casado, domiciliado en Av. Belgrano Nº 1.284, de Gobernador Roca, Misiones; ORLANDO JUAN LUKOSKI, CUIT 20-14728988-0, argentino, D.N.I. Nº 14.728.988, casado, domiciliado en Av. Belgrano Nº 1.660, de Gobernador Roca, Misiones; MIRTHA ZULMA SAWICKI, CUIT 27-10753959-5, argentina, D.N.I. Nº 10.753.959, viuda, domiciliada en el Lote Nº 14, Chacra 6 de Gobernador Roca, Misiones; y GASTÓN RODOLFO LUKOSKI, CUIT 20-34579715-8, argentino, D.N.I. Nº 34.579.715, soltero, domiciliado en Güemes y Antártida Argentina de Gobernador Roca, Misiones.

CESIONARIOS: TAMARA SOLANGE LUKOSKI, CUIT 27-35010533-1, argentina, D.N.I. Nº 35.010.533, soltera, domiciliada en Av. Belgrano Nº 1.284 y JOSÉ AUGUSTO LUKOSKI, CUIT 20-40335967-0, argentino, D.N.I. Nº 40.335.967, soltero, domiciliado en Av. Belgrano Nº 1.660, de Gobernador Roca, Misiones.

Mediante instrumento privado, de fecha 15/04/2026, RUBÉN ALFONZO LUKOSKI cedió y transfirió a TAMARA SOLANGE LUKOSKI, 13 cuotas sociales, por la suma de \$ 6.500.000,00; por su parte GASTÓN RODOLFO LUKOSKI, cedió y transfirió a TAMARA SOLANGE LUKOSKI, 7 cuotas sociales, por la suma de \$ 3.500.000,00. Por otro lado, ORLANDO JUAN LUKOSKI, cedió y transfirió a JOSÉ AUGUSTO LUKOSKI, 14 cuotas sociales por la suma de \$ 7.000.000,00 y por último, MIRTHA ZULMA SAWICKI, cedió y transfirió a JOSÉ AUGUSTO LUKOSKI, 6 cuotas sociales por la suma de \$ 3.000.000,00. En virtud de la cesión efectuada, la Cláusula Tercera del Contrato Social quedó redactada de la siguiente manera: “TERCERA: El capital social lo constituye la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), dividido en CUARENTA (40) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una.- El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: a) TAMARA SOLANGE LUKOSKI es titular de la cantidad de VEINTE (20) cuotas del valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) cada una, representativas de la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) y b) JOSÉ AUGUSTO LUKOSKI es titular de la cantidad de VEINTE (20) cuotas del valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) cada una, representativas de la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE GERENTE – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO: En el mismo instrumento de referencia, los actuales socios TAMARA SOLANGE LUKOSKI y JOSÉ AUGUSTO LUKOSKI, deciden por unanimidad designar en el cargo de SOCIO GERENTE al Señor JOSÉ AUGUSTO LUKOSKI, CUIT 20-40335967-0, argentino, D.N.I. Nº 40.335.967, soltero, domiciliado en Av. Belgrano Nº 1.660, de Gobernador Roca, Misiones, quien aceptó expresamente el cargo al que fuera designado, el que durará por todo el término del contrato social.- José Augusto Lukoski. Socio Gerente.-

PP135267 \$21.500,00 V16595

IGUAZÚ FOREST SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado, de fecha 08/05/2026 de la certificación de firmas realizada por Escribano Público se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “IGUAZÚ FOREST S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Entre Ríos Nº 66, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.

SOCIOS: JOSÉ LUIS STATKIEWICZ, titular del D.N.I. Nº 36.652.517, CUIT 20-36652517-4, de nacionalidad argen-

tina, nacido el 21/10/1991, profesión comerciante, estado civil casado, domicilio en la calle Los Pioneros N° 136, Puerto Iguazú, Misiones y ALEJANDRO GABRIEL CARDENAS, titular del D.N.I. N° 25.799.665, CUIT 20-25799665-5, de nacionalidad argentina, nacido el 17/01/1977, profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en la calle Almafuerte y Esmeralda S/N°, Puerto Iguazú, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación, organización, explotación, desarrollo y comercialización de servicios turísticos, recreativos y de esparcimiento, incluyendo excursiones, paseos y safaris terrestres mediante el uso de vehículos automotores, camionetas adaptadas, cuatriciclos, vehículos todo terreno (4x4) y otros medios terrestres; actividades de turismo aventura, ecoturismo, turismo rural, cultural y educativo; servicios de transporte turístico; organización, intermediación y comercialización de paquetes turísticos y experiencias; contratación de guías, choferes y personal especializado; adquisición, alquiler, leasing y mantenimiento de vehículos, equipamiento y bienes; y toda actividad accesorio, conexas o complementaria necesaria para el cumplimiento del objeto social.

CAPITAL: \$ 1.000.000,00, dividido por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por JOSÉ LUIS STATKIEWICZ con 500.000,00 acciones de \$ 1 cada una y ALEJANDRO GABRIEL CARDENAS con \$ 500.000,00 acciones de \$ 1 cada una. El capital se integra en dinero en un 100%.

ADMINISTRACIÓN: Administradores: Se designa como Administrador Titular a JOSÉ LUIS STATKIEWICZ, D.N.I. N° 36.652.517 con domicilio en Los Pioneros N° 136, Puerto Iguazú, Misiones y como Administrador Suplente a ALEJANDRO GABRIEL CARDENAS, D.N.I. N° 25.799.665 con domicilio en Almafuerte y Esmeralda S/N°, Puerto Iguazú, Misiones. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31/12.- A. Belem García Ferreira. Escribana.-

PP135284 \$17.500,00 V16595

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231, de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, NOTIFICA por este medio, al Sr. VALLARU ULISES, D.N.I. N° 16.829.317, actualmente con 62 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil Divorciado, de ocupación Comerciante, nacido en Posadas, Misiones, el día 01 de Mayo de 1964, hijo de Carlos Alberto Vallaro y Blanca Rosa Valdez, domiciliado en B° Laurel, Calle 127 N° 1.411, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 07 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 22786/2023 VALLARU ULISES ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESIEMIENTO del imputado en autos VALLARU ULISES, D.N.I. N° 16.829.317, actualmente con 62 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil Divorciado, de ocupación Comerciante, nacido en Posadas, Misiones, el día 01 de Mayo de 1964, hijo de Carlos Alberto Vallaro y Blanca Rosa Valdez, domiciliado en B° Laurel, Calle 127 N° 1.411, en orden

al delito de Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito (Artículo 94°bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 07 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 22786/2023 VALLARU ULISES ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESIEMIENTO del imputado en autos VALLARU ULISES, D.N.I. N° 16.829.317, actualmente con 62 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil Divorciado, de ocupación Comerciante, nacido en Posadas, Misiones, el día 01 de Mayo de 1964, hijo de Carlos Alberto Vallaro y Blanca Rosa Valdez, domiciliado en B° Laurel, Calle 127 N° 1.411, en orden al delito de Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito (Artículo 94°bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP). Notifíquese. Oficiéese...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina A. Saucedo, Secretaria.- SC135149 E16591 V16595

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, NOTIFICA por este medio, al Sr. LEMMETYIMEN ENRIQUE EZEQUIEL, D.N.I. Nº 40.195.600, actualmente con 29 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 22 de Noviembre de 1996, hijo de Clementino Juan Ramón y de Romero Carla Lidia, domiciliado en Ch. Nº 143, Chacabuco y Vivanco, con instrucción primaria incompleta, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 07 de Mayo del 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. Nº 78176/2016 CLEMENTINO ENRIQUE EZEQUIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62º Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos LEMMETYIMEN ENRIQUE EZEQUIEL, D.N.I. Nº 40.195.600, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162º en función del Art. 42º del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- 2) DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA E INMEDIATA DETENCIÓN DICTADA EN RESOLUCIÓN BAJO ID Nº 5080355 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2017 DE LEMMETYIMEN ENRIQUE EZEQUIEL, D.N.I. Nº 40.195.600.-Notifíquese. Oficiéese... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez de Instrucción Nº 6, ante mi Secretaria que DOY FE”.- Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 07 de Mayo del 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. Nº 78176/2016 CLEMENTINO ENRIQUE EZEQUIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62º Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos LEMMETYIMEN ENRIQUE EZEQUIEL, D.N.I. Nº 40.195.600, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162º en función del Art. 42º del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- 2) DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA E INMEDIATA DETENCIÓN DICTADA EN RESOLUCIÓN BAJO ID Nº 5080355 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2017 DE LEMMETYIMEN ENRI-

QUE EZEQUIEL, D.N.I. Nº 40.195.600.- Notifíquese. Oficiéese...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina A. Saucedo. Secretaria.-

SC135150 E16591 V16595

EDICTO: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA CONCURSO PREVENTIVO.- Autos CUIJ: 13-08034454-0 (011903-1023369) caratulados “INDUMAD S.A. P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL”.- Fecha de Presentación en Concurso de INDUMAD S.A., CUIT Nº 30-67641215-4: 10/02/2026.- Fecha de Apertura de Concurso: 10/04/2026.- Cronograma: Hasta el 12/05/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el Art. 14º Inc. 11 y 12 y el Art. 16º de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 27/05/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/06/2026. Hasta 27/07/2026 verificación de crédito (Art. 32º LCQ) y hasta 10/08/2026 impugnaciones (Art. 34º LCQ).- El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital.- Síndico: Marin José Miguel. Domicilio Legal: Martín Zapata 428, Mendoza. Tel.: 2634-313884, Correo electrónico: jmmarinsanto@gmail.com. Atención: Lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml> Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria.-

PP135164 \$22.500,00 E16591 V16595

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 120086/2023 DIAZ ROSARIO ISABEL S/ HURTO AGRAVADO”, NOTIFICA por este medio a ROSARIO ISABEL DIAZ, D.N.I. Nº 41.231.394, domiciliada en Berón de Astrada Nº 3.522 de Posadas, nacida en fecha 24/06/1998, hija de Oscar Leopoldo Diaz y de Margarita Isabel Pozo, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2026.- ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. Nº 120086/2023 DIAZ ROSARIO ISABEL S/ HURTO AGRAVADO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62º Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de ROSARIO ISABEL DIAZ, D.N.I. Nº 41.231.394, domiciliada en Berón de Astrada Nº 3.522 de Posadas, na-

cida en fecha 24/06/1998, hija de Oscar Leopoldo Diaz y de Margarita Isabel Pozo, en orden al delito de HURTO AGRAVADO conforme al Art. 162° en función del Art. 41° quater del Código Penal Argentino. que oportunamente se instruyera en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y cdtes. del CPP). REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR y firme que fuera ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC135192 E16593 V16597

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, COMUNICA por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario local que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 203624/2025 SANATORIO POSADAS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se ha dictado Resolución de apertura de concurso preventivo en fecha 16/04/2026, ID 32824354. DATOS DEL CONCURSADO: SANATORIO POSADAS S.A., CUIT 33-54613621-9; con domicilio legal y social en calle Junín N° 1.840, de Posadas, Misiones y con domicilio procesal en La Rioja 1.724, 1°A de Posadas, Misiones. Ha sido designada la Sindicatura Clase A, el ESTUDIO BORTOLUZZI, VILLAMAYOR, VILLAMAYOR NERCOLINI, con domicilio en calle Suiza N° 2.436 de Posadas (Mnes.), teléfonos 0376-154560092, 03755-15559594 y 0376-154642360, horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, donde los acreedores deberán presentar las verificaciones de sus créditos. Se ha fijado como fecha límite de verificación de créditos hasta el día 15 de Junio de 2026 inclusive. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2026. Dra. Yanina Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP135194 \$55.000,00 E16593 V16597

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.635, planta baja, de la Ciudad de Posadas, en autos caratulados “EXPTE. N° 44651/2026 DEATRICH FEDERICO OMAR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a

herederos y/o acreedores de FEDERICO OMAR DEATRICH D.N.I. N° 26.478.597, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 07 de Mayo de 2026. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP135195 \$18.000,00 E16593 V16595

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes de los causantes LORENZO ORLANDO BERGALO, D.N.I. N° 7.546.741 y ROSA CLOTILDE CABALLERO, D.N.I. N° 4.449.745 en autos caratulados: “EXPTE. N° 139218/2025 BERGALO LORENZO ORLANDO Y CABALLERO ROSA CLOTILDE S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 12 de Mayo de 2026. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP135197 \$19.500,00 E16593 V16595

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, de la Tercera a Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, con asiento en calle Lavalle N° 2.093, tercer piso de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERNÁNDEZ ALEMÁN MARÍA TERESA D.N.I. 94.515.226, en “EXPTE. N° 92221/2025 HERNÁNDEZ ALEMÁN MARÍA TERESA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 06 de Mayo de 2.026. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP135198 \$15.000,00 E16593 V16595

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaria N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 163196/2023 GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por este medio al Sr. GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID, D.N.I. N° 94.777.687 soltero, nacionalidad argentina, domicilio actual B° Aéreo Club, Casa 5.688 Calle 166 de la Ciudad de Posadas, nacido en Paraguay el día 24/09/2003, hijo de Nelidad Beatriz Maciel (V) y de Bernardino González

(V) Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 08 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 163196/2023 GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID, D.N.I. N° 94.777.687, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162° y 42° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 08 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 163196/2023 GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID, D.N.I. N° 94.777.687, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162° y 42° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP). Oficiese”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.- SC135199 E16593 V16597

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Koziarski Mariangel, Juez, Secretaria N° 1, CITA y EMPLEAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. LUIS NORBERTO CÁCERES, D.N.I. 13.421.237, a estar en derecho en autos caratulados, “EXPTE. 138138/23 CÁCERES LUIS NORBERTO S/ SUCESIÓN”. Publíquense por tres (3) días, San Pedro, Misiones, 10 de Abril del 2026. Fernando R. Burg. Secretario.-

PP135206 \$7.500,00 E16593 V16595

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00587/26.- EXPEDIENTE N° 00476-P/2025 Registro IPRODHA DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO IPRODHA N° 2556/13 KATEGORA ITATÍ

SELENE AYLIN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO, el plan alquiler que fuera renovado mediante la Resolución N° 581/23 Registro Presidencia I.PRO.D.HA. de fecha 12/04/2023, respecto de la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0230, LOTE: 20, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0230, PARC.: 0020, CALLE: FLOR DEL CEIBO, N° CALLE: 148, FINCA: 10846, Barrio: 406550 VIV. POSADAS XVIII (50 Viv. F. GUARANÍ) CHE ROGA/ M14- I. GUAZÚ-POSADAS”, otorgada a favor de la Sra. KATEGORA ITATÍ SELENE AYLIN D.N.I. N° 35.695.276.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2556/13, perteneciente a la Sra. KATEGORA ITATÍ SELENE AYLIN D.N.I. N° 35.695.276, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio IPRODHA.-

PP135207 A Pagar \$30.000,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00485/26.- EXPEDIENTE N° 01691-E/2025 Registro IPRODHA ESPINDOLA LUIS OSCAR IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO IPRODHA N° 1496-82- SAN VICENTE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 2685/08 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 28/07/2008, mediante la cual se adjudicó al Sr. ESPINDOLA LUIS OSCAR D.N.I. N° 27.161.199, el Lote identificado como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, CHACRA: 0000, MANZ.: 0284, LOTE: 0005, ESC.: 0- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, CHACRA: 0000, MANZ.: 0284, PARC.: 0005, PART.: 16150, PLANO: 42478 - Barrio: 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO- COL. A. DEL VALLE- SAN VICENTE”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1496/82, perteneciente al Sr. ESPINDOLA LUIS OSCAR D.N.I. N° 27.161.199, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las

acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP135208 A Pagar \$27.000,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00518/26.- EXPEDIENTE N° 04085-G/2025 Registro IPRODHA GONZÁLEZ CLAUDIA MABEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 11, MZ.: 58, LOTE: 17, DEPTO.: 13 - NOMEN. CATASTRAL SECC.: 11, MZ: 58, PARC: 17, B° 15 VIV. RUIZ DE MONTOYA P.F.S.H. (TIKYMA). VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 0369/21 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/03/2021, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 11, CHACRA: 0000, MANZ.: 0058, LOTE: 0017, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 00000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 011, CHACRA: 0000, MANZ.: 0058, PARC.: 0017, PART.: 20623, PLANO: 40940, Barrio: 15 VIV. RUIZ DE MONTOYA P.F.S.H. (TIKYMA) RUIZ DE MONTOYA", a favor de los Sres. GONZÁLEZ CLAUDIA MABEL D.N.I. N° 31.512.846 y ZADO JUAN MARTÍN D.N.I. N° 27.979.915.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1334/21, perteneciente a los Sres. GONZÁLEZ CLAUDIA MABEL D.N.I. N° 31.512.846 y ZADO JUAN MARTÍN D.N.I. N° 27.979.915, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP135209 A Pagar \$34.500,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00538/26.- EXPEDIENTE N° 4153-O/2025 Registro IPRODHA OLMEDO ROSA RAMONA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-B° 18 VIV. SOL DE MISIONES- MZ. D- CASA N° 10- POSADAS- MISIONES. VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3480/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 23/11/2015, mediante la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: D, LOTE: 0010,

MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, Barrio: 18 VIV. B° SOL DE MISIONES, MZ. D, POSADAS", a la Sra. OLMEDO ROSA RAMONA D.N.I. N° 32.841.182 Legajo I.PRO.D.HA. N° 2088/0012. Directorio IPRODHA.-

PP135210 A Pagar \$15.000,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00546/26.- EXPEDIENTE N° 04175-K/2025 Registro IPRODHA KOLESZA JORGE ROGELIO-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 12- MZ. 02- LOTE 13- NOMEN. CATAST.: SECC. 12- MZ. 02- PARC. 13- PART. 13015- PLANO 40240- B° LOCALIDAD 10 VIV. CARAGUATAY P.F.S.H.-CARAGUATAY.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó el lote identificado como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12, CHACRA: 0000, MANZ.: 0002, LOTE: 0013, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 0000. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 012, CHACRA: 0000, MANZ.: 0002, PARC.: 0013, PART.: 13015, PLANO: 40240, Barrio: 10 VIV. CARAGUATAY P.F.S.H. CARAGUATAY", a favor del Sr. KOLESZA JORGE ROGELIO D.N.I. N° 23.535.891.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 1254/16 perteneciente al Sr. KOLESZA JORGE ROGELIO D.N.I. N° 23.535.891, el cambio de situación de "I" (Irregular) a "L" (Revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble. Directorio IPRODHA.-

PP135211 A Pagar \$28.500,00 E16594 V16596

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. OTAZU MARIA CECILIA D.N.I. N° 29.632.806 Y/O MAZZOLINI RAMÓN ANTONIO D.N.I. N° 29.928.391: EXPTE. N° 06659-O/2024 OTAZU MARÍA CECILIA- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 6- MZ.181- LOTE 22- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 6- MZ. 181- PARC. 22- B° 275 VIV. A/05- GARUPÁ. Directorio IPRODHA.-

PP135212 A Pagar \$9.000,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00317/26.- EXPTE. N° 07510-P/2021 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ RESOLUCIONES DE ADJUDICACIONES DEL CR. 2601-4206-77 VIV. PDAS. XXXIII- IT. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (2° ENT. 38 VIV. EMPECOR) POSADAS- MISIONES". ARTÍCULO 1°.- ABROGAR, la Resolución N° 01122/25 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 01 de Septiembre de 2025.- ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 01079/25 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 25 de Agosto de 2025. Directorio IPRODHA.-

PP135213 A Pagar \$10.500,00 E16594 V16596

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES. DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES NATIVOS.- Atento lo establecido en el Art. 21° del Decr. N° 67/11, el Director General de Bosques Nativos del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables Ing. Ftal. Milton Nicolás Morán ordena la publicación de edicto en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de dos días a fin que los ciudadanos expresen observaciones al proyecto presentado, durante el término de 10 (diez) días hábiles de la última publicación. CONVÓQUESE a AUDIENCIA PÚBLICA el día 15/60/2026 a las 09:00hs. en el Ministerio de Ecología y R.N.R. sito en la calle San Lorenzo 1.538, Posadas, Misiones en autos EXPEDIENTE N° 9900-1322/2025 ZIMMERMANN ALFREDO Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ricardo Bogado. Plan de Manejo Sostenible. Categoría "D". Nomenclatura Catastral: 093200200000000071, Partida 9797, Lote 35, Colonia: Delicia, Municipio: Puerto Esperanza y Departamento: Iguazú. Superficie Total del predio: 2.537,39ha. Superficie afectada al plan: 1.138,10ha. EXPEDIENTE N° 9900-1337/2022 MAC-KOVIK ALBINO Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ing. Ftal. Scherf Mario Jorge R. Plan de Manejo Sostenible. Categoría "B". Nomenclatura Catastral: 0775002000000000183, Partida 3080, Lote 23 y 0775002000000000182, Partida 3079, Lote 24. Colonia: General Manuel Belgrano, Municipio: Comandante Andresito y Departamento: General. Superficie afectada al plan: 47,36ha. EXPEDIENTE N° 9900-706/2025 KONZEN CAROLINA ADRIANA Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ing. Ftal. Alegre Juan Raúl. Plan de Manejo Sostenible. Categoría "B". Nomenclatura Catastral: 0775003000000000516, Partida 4595, Lote 41-A, Colonia: Manuel Belgrano, Municipio: Comandante Andresito y Departamento: General Manuel Belgrano.

Superficie Total del predio: 152,85ha. Superficie afectada al plan: 67,48ha. EXPEDIENTE N° 9900-1280/2025 KASSAB OMAR Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ing. Ftal. Scherf Mario Jorge R. Plan de Cambio de Uso de Suelo. Categoría "B". Nomenclatura Catastral: 0775003000000000333, Partida 1263, Lote 21, Colonia: Andresito, Municipio: Comandante Andresito y Departamento: Gral. Manuel Belgrano. Superficie Total del predio: 179,85ha. Superficie afectada al plan: 38,5ha. Ing. Ftal. Milton Nicolás Morán. Director General.- SC135214 E16594 V16595

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. MONTIEL LUIS ALBERTO D.N.I. N° 26.092.562: EXPTE. N° 02002-M/2026 MONTIEL LUIS ALBERTO S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MANZ.: 0041, NOM. CATASTRAL: MANZ.:0041, PARC.: 0016, CALLE: LAS ORQUÍDEAS I- G- N° CALLE: 132, FINCA.: 10480- B° LOCALIDAD: 2971/3978- 20 VIVIENDAS S/10- POSADAS- I. GUAZÚ- MISIONES (20 VIV. TORRES CONST.) POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP135215 A Pagar \$12.000,00 E16594 V16596

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. FIGUEIRA DO NASCIMENTO HÉCTOR D.N.I. N° 22.166.362 Y/O HEREDEROS: EXPTE. N° 02030-F/2026 FIGUEIRA DO NACIMENTO HÉCTOR S/ IRREG. HABITAC. VIV. IDENTIFICADA COMO DENOM. ADM. SECC. 3- MZ. 0073- LOTE 22- NOM. CAT. SECC. 003- MZ. 0073- PARC. 0022- PART. 9771- B° 3179/3412- CONVER. 40 VIV. SOL/10- 25 DE MAYO- MNES. (40 VIV. GEOID) 25 DE MAYO. Directorio IPRODHA.-

PP135216 A Pagar \$13.500,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00331/26.- EXPEDIENTE N° 03993-B/2025 Registro IPRODHA BÁEZ DIEGO ARMANDO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST. SECC. 0- CHACRA 0000- MZ. 0226- LOTE 0008- B° LOCALIDAD: CONV. 114/97 15 V. S. ANA REL.- SANTA ANA- MISIONES.-

VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 422/14 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 17/03/2014, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0226, LOTE: 0008, Barrio: CONV. 114/97 15 V. S. ANA REL. PUERTO- SANTA ANA", a favor del Sr. BÁEZ DIEGO ARMANDO N° 29.769.679.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 808-2, perteneciente al Sr. BÁEZ DIEGO ARMANDO D.N.I. N° 29.769.679, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP135217 A Pagar \$27.000,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00487/26.- EXPTE. N° 04032-S/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "SILVERO HUGO IGNACIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL VIVIENDA NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 007-MZ.: 0156- PARC.: 0002- CALLE: ISLA ALEJANDRO I- FINCA: 0- PART: 29199- B° LOCALIDAD: 128 VIV. OBERÁ VI 3° ENT.- OBERÁ".- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, parcialmente la Resolución N° 617/96 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 18/11/1996 en lo que respecta a la adjudicación otorgada al Sr. SILVERO HUGO IGNACIO D.N.I. N° 21.529.274 de la vivienda actualmente identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 7, CHACRA: 0000, MANZ.: 0156, LOTE: 2, Nomenclatura Catastral: SECC.: 007, CHACRA: 0000, MANZ.: 0156, PARC.: 0002, CALLE: ISLA ALEJANDRO I, PART.: 29199, PLANO: 32374, B° LOCALIDAD: 128 VIV. OBERÁ VI 3° ENT. OBERÁ.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. SILVERO HUGO IGNACIO D.N.I. N° 21.529.274 para que en el plazo perentorio de diez (10) días de Notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también proceda a abonar la totalidad de deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitivos si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Directorio IPRODHA.-

PP135218 A Pagar \$28.500,00 E16594 V16596

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Oberá, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaria N° 1, Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° Piso, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores con derechos sobre los bienes del causante, FLORES ELSA BEATRIZ, D.N.I. N° 10.562.865, para que dentro del término de treinta días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en "EXPTE. N° 133608/2024 FLORES ELSA BEATRIZ S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 04 de Mayo de 2026. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP135219 \$18.000,00 E16594 V16596

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaria N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 8687/2019 NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER S/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO", NOTIFICA por este medio, al Sr. NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER, nacionalidad argentina, 43 años de edad, con instrucción primaria Incompleta, No sabe leer, escribir, Si firmar, estado civil casado, ocupación vendedor ambulante de verduras, D.N.I. N° 28.957.806, nacido el día 27 de Octubre de 1981 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en Calle 148A y 125 S/N° B° Prosol de la Ciudad de Posadas, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 8687/2019 NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER S/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER D.N.I. N° 28.957.806, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO (Artículo 189 bis Inc. 2 del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 346°, 347°, 348° Inc. "d" y ccdtes. del CPP)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 14 de Abril del 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiése".- Dr. Mattos Miguel, Juez, por Subrog. Legal. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC135221 E16594 V16598

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello, 1° Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Sylvia Alejandra Girard, Juez de Paz titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 181915/2025 BENÍTEZ LEONOR S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de BENÍTEZ LEONOR D.N.I. N° 4.449.757, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 04 de Mayo de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda, Secretaria.-

PP135226 \$7.500,00 E16594 V16596

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Ignacio, Misiones, Correspondiente a la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Francisco Aníbal Medina, Juez, sito en Avenida San Martín N° 1.050 de la Localidad de San Ignacio, Secretaría Uno, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de ACOSTA RAÚL RICARDO D.N.I. N° 12.834.263, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 45944/2026 ACOSTA RAÚL RICARDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Ignacio Misiones 04 de Mayo del 2026. Dra. Luisina Gissel Salvador, Secretaria.-

PP135236 \$15.000,00 E16594 V16596

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 130270/2022 DOMÍNGUEZ AGUSTÍN Y BALGUENET RAMIRO LEONEL S/ HURTO C/D”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. DOMÍNGUEZ AGUSTÍN MATÍAS, nacido el 11/10/2003 en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 45.775.695, hijo de Domínguez Félix Sinfiriano y de Monzón Antonia; y respecto de BALGUENET RAMIRO LEONEL, nacido el día 28/01/2002, en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 44.011.710, hijo de Balguenet Francisco y de Zaracho Ester Ramona, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 32713709 de fecha 06 de Abril del año 2026. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 13 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESIEMIENTO en favor de los ciudadanos BALGUENTE RAMIRO LEONEL Y DOMÍNGUEZ AGUSTÍN MATÍAS, por el delito de Encubrimiento (Art. 277° Inc. A del CPA) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59° Inc. 3, Art. 67° 4to párrafo del CPA, Arts. 340° Inc. “D”, y cedtes. del CPPPM”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC135240 E16594 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos “EXPTE. N° 123407/2019 JARA NORMA NELIDA C/ KRIEGER TEODORICO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA a los herederos del demandado TEODORICO KRIEGER M.I. 7.480.020: MARÍA JULIA LLORET y herederos o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles de figuración en autos, identificado como Calle N° 133 (Cecilio Dornell) y Avenida N° 131 (Jaureche), identificados como: Dep. 04, Municipio 59, Sección 21, Chacra 0000, Manzana 0026, Parcela 21, Sub Parcela 000, y el otro Dep. 04, Municipio 59, Sección 21, Chacra 0000, Manzana 0026, Parcela 14, Sub Parcela 000, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble como: FOLIO REAL MATRÍCULA N° 1.809 - DPTO 04, LOTE “L” y LOTE “E”, MANZANA N° 26, PARTIDA INMOBILIARIA N° 48557 y N° 48550, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación del edicto ordenado precedentemente. Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 7 de Mayo de 2026. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP135242 \$23.000,00 E16594 V16595

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Martín Rubén López, Secretaría Única, HACE SABER que en autos “EXPEDIENTE N° 202.234/2025 SILVANA RATTI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SILVANA RATTI S.A. (CUIT 30-71400558-4). Sindicatura designada (clase A): Estudio Raúl Enrique Karaben, Darío Alfredo Villalba, Fabio Marcelo Cassin y Ramón Justino Granada, ante quienes deberán presentar pedidos de verificación los pretensos acreedores, en el domicilio de calle 25 de Mayo N° 2.262 de Posadas, en días hábiles de 15 a 20 horas, hasta el 26 de Junio del presente año. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Jurisdicción. Dra. Melina Vitalia Monge. Secretaria.-

PP135261 \$40.000,00 E16594 V16598

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 94808/2022, INGENITO MATIAS NICOLAS S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “...Posadas, Misiones, 25 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) SOBRESER TOTALMENTE al Señor MATÍAS NICOLÁS INGENITO, titular del D.N.I. N° 39.946.090, domiciliado en Chacra 190, Edificio C-4, Escalera 2, Primero A, calle Paraguay y 119, Posadas, Misiones, hijo de Carlos José Ingenito (F) y de Marta Beatriz Ferreyra (F), de estado civil soltero, de ocupación Changarín, de instrucción secundaria incompleto, en orden al delito de HURTO (Art. 162° del Código Penal de la República Argentina), que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 347° del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones.- II) DISPONGASE el comparendo del imputado, el día 25 de Junio del año 2025, a las 08:30 horas, a fin de que tome conocimiento del presente auto resolutorio.- III) COMUNÍQUESE a la Dirección General Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como así también al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- IV) PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, CUMPLIDO. ARCHÍVESE”.- Dr. Miguel Mattos, Juez.- Debiendo remitir una copia para ser agregados al presente expediente. Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: “Posadas, 15 de Agosto de 2017.- ... OFÍCIESE”.- Dr. Carlos Jorge Giménez. Juez. Facundo Andrés Martínez Arrechea. Secretario.-

SC135241 E16595 V16599

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Bernie Gustavo A. sito en calle la Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 28525/2026 caratulado GIMÉNEZ RAMÓN DANIEL S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. 52879/2024” se dispuso: NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información atinente al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. Dr. Gustavo A. Bernie, Juez. Dra. Texo Rocío Laura, Secretaria.-

SC135244 E16595 V16599

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso, de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank., en los autos caratulados “EXPTE. N° 17030/2026 S- S/ VENIA JUDICIAL”, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. MATOSO SANTANA GUSTAVO FERNANDO D.N.I. N° 35.872.171 para que comparezca a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente, conforme lo dispuesto por los Art. 147° y 148° del CPCCFV. Publíquese por el lapso de dos (2) días, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 28 de Abril 2026. Dra. Laura Emilia Pérez. Secretaria.-

PP135245 \$12.000,00 E16595 V16596

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raul Anibal Cabral, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a herederos del Sr. VARELA MARTIN ESMERALDO, D.N.I. N° 2.583.204 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado según plano de mensura como Lote A de la unificación de los Lotes H y G proveniente de la Subdivisión del Lote 2, Fracción C de la Chacra 29, Campo las Dolores de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Tomo 31, Folio 120, Finca 7706, Dpto. 04 Capital (en mayor extensión), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente (Art. 344° del CPCCdeFyVF), en los autos caratulados: “EXPTE. N° 49489/2024 MARIN JORGE C/ VARELA MARTIN ESMERALDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2026. Hermosilla María Alejandra. Secretaria.-

PP135246 \$19.000,00 E16595 V16596

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3er. piso, Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sr. NORBERTO CARLOS SCHWÖRER D.N.I. N° 22.182.541 dispuesto en “EXPTE. N° 135686/2024 SCHWÖRER NORBERTO CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”. Eldorado, Misiones, 26 de Marzo de 2026. Dra. Lilian V. Ruiz, Secretaria.-

PP135250 \$7.500,00 E16595 V16597

EDICTO: El Juzgado de Paz de Cerro Azul, a cargo de la Dra. Valeria Cristina Schock, Secretaria Única, sito en calle Andrés Zukowski y Maipú, Segunda Circunscripción de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO MONDRAK (D.N.I. N° 8.543.342) en “EXPTE. N° 156392/2025 MONDRAK JUAN RODOLFO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Cerro Azul, Misiones, 14 de Mayo de 2026. Dra. Margarita Inés Spachuk. Secretaria.- PP135259 \$5.000,00 V16595

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.- RESOLUCIÓN N° 153.- POSADAS, 13 de Mayo de 2026.- VISTO: El Expediente N° 9910-25/2026 Registro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulado “CONVOCATORIA GUARDAPARQUES 2026”; y, CONSIDERANDO: QUE, el Régimen Orgánico del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones se encuentra reglamentado por la Ley XVI N° 71, los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 1869/2009 y N° 869/2023; QUE, el Artículo 18° del citado Decreto N° 869/2023 dispone que cuando por razones de servicio, sumarios, licencias, retiros, se produzcan el egreso, cesantía o vacancia de personal en las categorías y/o cargos, la Dirección de Áreas Naturales Protegidas o la Autoridad de Aplicación convocará a concurso interno a todo el personal que se encuentre en condiciones de promocionar la categoría o cargo con vacancia; QUE, los cargos jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques cumplen un rol esencial en la planificación, conducción, coordinación y control de las Áreas Naturales Protegidas, resultando indispensable su cobertura efectiva para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de conservación ambiental de la Provincia; QUE, la labor desarrollada por el Cuerpo de Guardaparques resulta estratégica para la protección de la biodiversidad, la preservación de los ecosistemas y el resguardo de la fauna silvestre, objetivos que constituyen un interés público prioritario; QUE, el Régimen General aprobado por Resolución N° 015/2026 “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” establece procedimientos claros, objetivos y transparentes para el acceso a cargos jerárquicos, asegurando el respeto de los principios de idoneidad, mérito, igualdad de oportunidades, publicidad y profesionalización; QUE, obra dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos, no habiendo observaciones legales que obstaculicen la apertura del presente concurso; QUE, en consecuencia, corresponde disponer la apertura del concurso interno, cerrado, de oposición y antecedentes para la cobertura de cargos jerárquicos del Cuerpo de Guardapar-

ques de la Provincia de Misiones; POR ELLO: EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES RESUELVE: ARTICULO 1°.- LLÁMASE a Concurso Interno, Cerrado, de Oposición y Antecedentes para la cobertura de los siguientes cargos jerárquicos: a. Un (1) cargo de Jefe de Parque para el Parque Provincial Moconá; b. Un (1) cargo de Jefe de Parque para el Parque Provincial Urugua-í; c. Un (1) cargo de Jefe de Parque para el Parque Provincial Salto Encantado.- ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que el concurso se registrará por el “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones”, aprobado por Resolución N° 15/2026 del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y por las disposiciones particulares que se establezcan en la presente Resolución.- ARTÍCULO 3°.- DETERMÍNASE que los requisitos generales para la inscripción de los aspirantes al concurso son los que se encuentran previstos en el Artículo 10° del citado Régimen, debiendo acreditar: a. Antigüedad mínima de un (1) año en la categoría de G 3; b. No registrar ningún tipo de sanción disciplinaria dentro de los tres (3) años previos a la inscripción del presente concurso; c. Acreditar las capacitaciones requeridas para el cargo a concursar; d. Cumplimentar con los requisitos establecidos en el Decreto N° 869/23 conforme a la Ley XVI - N° 71.- ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que la inscripción al concurso deberá realizarse en forma presencial, mediante la presentación de la documentación correspondiente en soporte papel, en la sede del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, sito en calle San Lorenzo N° 1.538 de la Ciudad de Posadas, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:30 a 12:30hs. El período de inscripción será de quince (15) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del llamado en el Boletín Oficial.- ARTÍCULO 5°.- DETERMÍNASE que los aspirantes deberán presentar, con Carácter de declaración jurada, la documentación requerida por el Artículo 15° del citado Régimen. Dicha documentación deberá estar certificada y ordenada de la siguiente manera al momento de su presentación: a. Formulario de inscripción con todos los datos requeridos junto con una declaración jurada en la cual expresa aceptar y conocer las bases del concurso al cual aplica. Además, deberá informar una dirección de correo electrónico válido a los fines de recibir las notificaciones referidas al trámite del concurso (ver ANEXO I); b. Currículum Vitae, declarando aceptar como válido junto con toda la documentación que acredite lo indicado en el mismo. La documentación presentada deberá estar certificada por Escribano Público o Juzgado de Paz; c. Certificado de aptitud física/psíquica emanado de un profesional de la salud, en el cual certifi-

que que el postulante se encuentra en condiciones de cumplir con las tareas del cargo objeto del concurso; d. Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a tres (3) meses al momento de su presentación; e. Copia certificada de Licencia Nacional de Conducir categoría B2 o superior.- ARTÍCULO 6°.- LA Comisión Evaluadora estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, conforme lo previsto en el Artículo 26° del “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” del citado Régimen, quienes tendrán a su cargo la sustanciación integral del concurso, con la respectiva evaluación de los aspirantes, la emisión del dictamen correspondiente y la consecuente propuesta al Sr. Ministro.- El representante Titular de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable que integrará la Comisión Evaluadora será MPCC. FACUNDO DANIEL RINGA, D.N.I. N° 27.979.350 (Subsecretario de Ecología y Desarrollo Sustentable). Siendo su representante Suplente el Prof. IVÁN GASTÓN OTIÑANO, D.N.I. N° 24.793.498 (Director de Servicios Ambientales de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial). El representante Titular de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas que integrará la Comisión Evaluadora será el Gdpque. FABIO MALOSCH, D.N.I. N° 23.283.361 (Director de Áreas Naturales Protegidas). Siendo su representante Suplente el Gdpque. JORGE JAVIER BONDAR D.N.I. N° 25.159.122 (Intendente de Áreas Naturales Protegidas). El Docente Universitario Titular que integrará la Comisión Evaluadora será el Prof. GUILLERMO FEDERICO KÜPPERS, D.N.I. N° 32.406.703 (Profesor Adjunto de la Universidad Nacional de Misiones). Siendo su representante Suplente el Prof. CLAUDIO JAVIER DUMMEL, D.N.I. N° 29.061.757 (Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Misiones).- ARTÍCULO 7°.- LOS miembros de la Comisión Evaluadora calificarán a los aspirantes teniendo en cuenta las siguientes instancias y puntajes máximos: a. Evaluación de antecedentes: 35 puntos; b. Presentación de plan de gestión (Ver ANEXO II): 35 puntos; c. Defensa de plan de trabajo y entrevista profesional: 30 puntos.- ARTÍCULO 8°.- SE establece como sede de asesoramiento y comunicación del presente concurso a la Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Las comunicaciones y consultas vinculadas al concurso deberán realizarse a través del correo electrónico anpmisiones@gmail.com.- ARTÍCULO 9°.- PROCÉDASE a la publicación del llamado a concurso por el término de tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Asimismo, difúndase a través de los medios institucionales y canales de comunicación del Ministerio de Ecología y Recursos

Naturales Renovables.- ARTÍCULO 10°.- SE encomienda a la Dirección de Áreas Naturales Protegidas la implementación, coordinación y seguimiento del concurso, conforme las disposiciones del “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” y de la presente resolución.- ARTÍCULO 11°.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, comuníquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, Dirección General Administrativa, la Dirección General Asuntos Jurídicos y la Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Cumplido, ARCHÍVESE.- Arq. Martín Antonio Recaman. Ministro.-

DECLARACIÓN JURADA.- En la Ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año 2026, quien suscribe DECLARO BAJO JURAMENTO: -Reunir los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Ley I-N° 37 (antes Decreto Ley 1556/82) como asimismo no estar comprendido en los impedimentos previstos en el Art. 12°.-Haber leído y entendido el Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones que rige para el presente concurso, la Ley XVI-N° 71 el Decreto N° 1869/2009 y del Decreto N° 869/2023. -Poseer, dependiendo de la categoría o cargo al que se pretenda acceder, los requisitos establecidos en la Resolución N° 015/2026 “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” que se encuentra plenamente vigente para el objeto del concurso. -Haber entregado los documentos obligatorios especificados en el Art. 15° del Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones. En caso negativo, declaro bajo juramento haber presentado ante las autoridades pertinentes una solicitud de excepción de requisitos mínimos y obligatorios, para poder participar del concurso en el que me inscribo como aspirante. -Que los datos y la información consignados en el presente ANEXO son reales. Asimismo, asumo la responsabilidad por errores de transcripción, ilegibilidad de los textos, firmas o sellos, por la impresión de los datos consignados o su falta de identificación en la documentación presentada o la falta de identificación de un correo electrónico válido a los fines de futuras notificaciones, como así también la admisión de toda responsabilidad por las consecuencias emergentes de la información consignada en este formulario.

_____	_____
Firma y aclaración del personal que recepciona	Firma y aclaración del aspirante

ANEXO I.- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.- 1.

DATOS PERSONALES. Apellido/s y Nombre/s; Tipo y Número de Documento; Domicilio Real; Correo electrónico constituido; Teléfono de Contacto; Lugar y fecha de Nacimiento; Cargo Actual; Antigüedad en el Cargo; 2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR.

Marcar con una (x) los documentos presentados:	
Curriculum Vitae, actualizado, en hoja A4.	
Certificado de aptitud física/psíquica para la función y cargo.	
Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia.	
Copia certificada de Licencia de Conducir, Categoría B2 o superior.	

.....
Firma y aclaración

ANEXO II.- PLAN DE GESTIÓN.- 1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO: Realice una breve descripción de la situación actual del parque. **2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN:** Identifique las tres amenazas más urgentes y las tres oportunidades de mejora que detecta hoy en el parque. **3. OBJETIVOS DE GESTIÓN:** Detalle los objetivos que se compromete a alcanzar en su primer año de gestión teniendo en cuenta los siguientes ejes: -Fortalecimiento Institucional; -Articulación Institucional; -Infraestructura y Mantenimiento; -Control y Vigilancia (organización de patrullas, frecuencias, zonas de mayor presencia y logística de despliegue); -Turismo Local; -Investigación y Monitoreo; -Restauración. **4. GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y RIESGOS:** -Protocolo de Intervención: Describa cómo organizaría el cuerpo de guardaparques ante una emergencia forestal con los recursos que posee; -Rescate de Fauna y Flora: Describa cómo organizaría el cuerpo de guardaparques ante una emergencia de rescate con los recursos que posee. **5. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA:** Detalle cómo planea trabajar con los vecinos, guías de turismo y otras fuerzas de seguridad a los fines de favorecer la gestión del parque.-

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL ARMADO DEL PLAN DE GESTIÓN.-

PARQUE PROVINCIAL SALTO ENCANTADO. • Personal activo: Diez (10) Guardaparques. • Vehículos: - CHEVROLET P-UP S-10 4X4 LS- MOD.:2014 - STD 2.8 NXJ-536 / CHEVROLET S-10 4X4 LS - MOD.:2012 - 2.8TD KLC-363 / MOTO HONDA 125 CC 399LDQ / MOTO HONDA 125 CJW353. / CUATRICICLO HONDA 250 / TRES KAYAKS. • Equipamiento para incendios: - UN (1) TANQUE DE LONA CON ESTRUCTU-

RAS Y CABLE (TANQUE AUSTRALIANO). - DIEZ (10) MOCHILAS DE INCENDIO. - UNA (1) BOMBA A EXPLOSIÓN NUEVA. - SEIS (6) CASCOS DE EMBARCACIÓN. - DOS (2) TANQUES DE PLÁSTICO DE 100 LTS. - UNA (1) MOTOBOMBA CON TANQUE DE 600 LITROS PARA COMBATE RÁPIDO. - UNA (1) MANGA DE INCENDIO EN ESTADO REGULAR. - UNA (1) MOTOSIERRA PHILCO 110, ESTADO BUENO. • Herramientas varias. - UNA (1) MOTO GUADAÑA STHIL 280 FUNCIONANDO, ESTADO BUENO. - UNA (1) MOTOSIERRA STHIL 381. - UNA (1) MOTOSIERRA STHIL 310. - UNA (1) FRESADORA DOWEN PAGIO. - UNA (1) INGLETEADORA DOWEN PAGIO. - UNA (1) LIJADORA MEDIANA. • CAJA DE HERRAMIENTAS CON LLAVES DE TUBO VARIAS MEDIDAS Y OTRAS HERRAMIENTAS MANUALES Equipamiento de comunicación: - DOS (2) RADIOS BASE VHF EN VEHÍCULOS. - CUATRO (4) RADIOS MANUALES VHF (HANDIES) CON CARGADORES. - UN (1) GPS.-

PARQUE PROVINCIAL MOCONÁ. • Personal activo: Siete (7) Guardaparques. • Vehículos: - CHEVROLET S-10 CD 2.8 TD 4X2 LS - MOD.:2020 AE343KC. / MOTOMEL 150 CC. / CUATRICICLO HONDA 250. / BOTE DE ALUMINIO ALUFLEX Modelo: FUJI 600L- N° DE CASCO 1.000 AÑO 211 LARG- 5,85 METROS. / UN (1) BOTE DE ALUMINIO RIGON SERIE: 2910213023. / DOS (2) MOTORES DE LANCHAS 15hp. / DOS (2) TRAILER PARA LANCHAS. / UN (1) KAYAK DOBLE. • Equipamiento para incendios: - UN (1) JUEGO DE LLAVE TUBO DE 60 PIEZAS. - UNA (2) CAJA DE HERRAMIENTAS TRAMONTINA. - UN (1) MARTILLO. - UNA (2) PINZAS. - UN (1) SERRUCHO. - DESTORNILLADORES. - UNA (1) MORSAS. - UNA (1) MOTOSIERRA STHIL MS 310. - DOS (2) MACHETES. - DOS (2) PALAS CORAZÓN BELLOTA. - UNA (1) PALA PUNTA. - UN (1) RASTRILLO SEGADOR. - DOS (2) PULANSKI. - TRES (3) MOCHILAS DE ATAQUE RÁPIDO. - DOS (2) PARES DE GUANTES DE ENCARNE DE PROTECCIÓN. - CUATRO (4) CHALECOS SALVAVIDAS. • Equipamiento de comunicación: - UNA (1) NOTEBOOK BANGHO. - UNA (1) IMPRESORA HP WIRELESS 415. - UN (1) GPS GARMIN MAPS 60 (SX). - CUATRO (4) HANDIES VHF.-

PARQUE PROVINCIAL URUGUA-Í. • Personal activo: Once (11) Guardaparques. • Vehículos: - CAMIONETA CHEVROLET S10, DOMINIO FOL150, MODELO 2006, 4X4. / CUATRICICLO ARTICAR, 250CC. / MOTOCICLETA MOTOMEL 150 CC, DOMINIO A172QWT. / MOTOCICLETA MOTOMEL SKUA 150 CC, DOMINIO A067WJT. / EMBARCACIÓN: BOTE DE ALUMINIO DE 6 METROS. - MOTOR TIPO RA-

BETA. - BOTE PIRAGUON, DE FIBRA. - MOTOR FUERA DE BORDA PARA EL BOTE PIRAGUON, DE 5 HP. - TRÁILER PARA EL TRASLADO DE BOTE PIRAGUON. • Equipamiento para incendios: - UNA (1) MOTOBOMBA CANADIENSE DE ALTA PRESIÓN CON ACCESORIOS. - CATORCE (14) MANGAS. - TRES (3) PULASKI (HACHA). - TRES (3) MACHETES. - TRES (3) PALAS CORAZÓN. - DOS (2) PALAS ANCHA. - UN (1) RASTRILLO MCLEOD. - CINCO (5) RASTRILLOS FORESTAL. - CINCO (5) BATES FUEGO. - UNA (1) MOTOBOMBA PARA BOMBEO DE BAJA PRESIÓN, CON MANGA. - DIECISIETE (17) MOCHILAS (3 NUEVAS). - UN (1) TANQUE CON BOMBA Y TRÁILER DE ATAQUE RÁPIDO. CAP. 600 LITROS. • Herramientas: - DOS (2) HIDROLAVADORAS. - UNA (1) ASPIRADORA. - UNA (1) SOPLADORA. - CUATRO (4) MOTOS GUADAÑAS. - UNA (1) MOTOSIERRA. - UNA (1) CALADORA. - UN (1) ESMERIL. - UNA (1) SOLDADORA. - UNA (1) MÁSCARA PARA SOLDAR. - UNA (1) MORZA. - UNA (1) SIERRA SIN FIN DE BANCO. - UNA (1) SIERRA COMBINADA. - UN (1) GENERADOR DE 2 KVA. - UNA (1) AMOLADORA. - UN (1) TALA-DRO ELÉCTRICO. - UN (1) COMPRESOR. • Equipo de patrullaje: - UN (1) BINOCULAR. - UN (1) VISOR TÉRMICO. - UN (1) VISOR NOCTURNO. - TRES (3) BOLSAS DE ESTANCO. - DOS (2) CÁMARAS TRAMPA SWANN. - DOS (2) CÁMARAS TRAMPA BUSNELL. - DOS (2) CÁMARAS FOTOGRÁFICAS. - UNA (1) NOTEBOOK HP. - UNA (1) TOUGHBOOK PANASONIC. - UNA (1) IMPRESORA PORTÁTIL HP. - DOS (2) HANDYS MOTOROLA DEP350 NUEVOS. - DOS (2) HANDYS MOTOROLA DEL 450. - CUATRO (4) HANDYS KENWOOD. - UNA (1) MOCHILA TARGUS. - UNA (1) PC DE ESCRITORIO. - UNA (1) IMPRESORA DE ESCRITORIO. - UNA (1) LINTERNA CATERPILLAR. - TRES (3) GPS. - DOS (2) HAMACAS. - UN (1) INVERSOR 12 A 220. - UN (1) CAJÓN BRACO PARA CAMIONETA. - UNA (1) RADIO BASE EN CAMIONETA FUNCIONANDO. - UNA (1) BASE REPETIDORA NUEVO FUNCIONANDO. - UN (1) DRON. - CUATRO (4) PISTOLAS CAL9MM. - TRES (3) ESCOPETAS CAL12. - UN (1) CELULAR BLACVIEW PARA US- DE SMART. - UNA (1) CÁMARA GOPRO CON ACCESORIOS. - DOS (2) HANDYS SATELITAL. - UN (1) ANTENA STARLINK.-
SC135260 E16595 V16597

EDICTO: El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Apóstoles de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial, sito en Belgrano 520, 1° piso de la Ciudad

de Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco días comparezcan a estar a derecho a herederos de JUAN KROCH y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble determinado como Fracciones a y b del Lote Agrícola 16, Colonia Azara, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de JUAN KROCH, al Tomo 7, Folio 509, Finca 1503, Zona Misiones, en mayor extensión, que se pretende usucapir en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 165521/2025 PANKIÚ OSCAR BENITO C/ KROCH JUAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos días. Apóstoles, Misiones, 07 de Mayo de 2026. Dlutowski Daniela Esther. Secretaria.-

PP135264 \$15.000,00 E16595 V16596

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú a cargo de S.S. Dra. Dabrowski Mónica Raquel, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Irene Valle Ruidiaz; con sede en calle Álgar Núñez N° 175 de Puerto Iguazú, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ALLIANA CARLOS HUMBERTO, D.N.I. N° 10.955.845, a comparecer en autos caratulados: “EXPTE. N° 25417/2026 ALLIANA CARLOS HUMBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días. Puerto Iguazú, Mnes., 29 de Abril de 2026. Mónica Raquel Dabrowski. Juez de Paz.-

PP135265 \$15.000,00 E16595 V16597

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de la Ciudad de Posadas, CITA a la Sra. WIESER CELSA ELISABET D.N.I. N° 5.778.705 en autos caratulados “EXPTE. 147297/2017 RUIZ DIAZ GERTRUDIS Y OTROS C/ WIESER CELSA ELISABET S/ ESCRITURACIÓN”, a los fines que en el término de cinco (5) días comparezca la misma a estar a derecho, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 06 de Febrero de 2019. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-
PP135266 \$10.000,00 E16595 V16596

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, con domicilio en Avda Santa Catalina 1.735, P.B. CITA a herederos y/o acreedores de JUAN JACOBO BENMAOR, D.N.I. 10.383.528 por el término de treinta (30) días a comparecer en autos caratulados “EXPTE. N° 45845/2026 BENMAOR JUAN JACO-

BO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Mayo de 2026. Roberto Daniel Godoy Arigossi. Secretario.-

PP135268 \$15.000,00 E16595 V16597

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados "82875/2026 RUIZ DIAZ MICHEL FRANCISCO S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. N° 111342/2022 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO", que se tramitan por ante éste Tribunal, a efectos de llevar a su conocimiento una providencia que ordena la presente y dice: "Posadas, Misiones, 14 de Mayo de 2026.- Atento lo ordenado en sentencia de fecha 19 de Diciembre de 2024, NOTIFÍQUESE a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información relativa al estado de la causa, conocer el derecho que se le asiste y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como, asimismo, expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial a sus efectos. NOTIFÍQUESE. OFICIESE". Dr. Gustavo Arnaldo Bernie, Juez. María Gabriela Fiebig, Secretaria.-

SC135272 E16595 V16599

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

WALTER FABIÁN NARVÁEZ

EDICTO: El Martillero Walter Fabián Narvárez, comunica por un (1) día, que SUBASTARÁ, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 3 de Junio de 2026 a partir de las 11:00 horas, 5 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39° de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2.229° del Código Civil y Comercial, a saber: SANABRIA DUARTE, JOSE ALFREDO, FIAT, RURAL 5 PUERTAS, PALIO ADVENTURE 1.6, 2012, LMO849, BASE \$ 12.322.900; MACHADO, JORGE DARIO, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, PARTNER PATAGÓNICA VTC PLUS 1.6 115, 2021, AE660VO, BASE \$ 30.380.600; BENITEZ, JORGE IGNACIO, PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 FELINE HDI, 2014, NUP355, BASE \$ 14.976.800; CABALLERO, DIEGO BLAS, FIAT,

SEDAN 5 PUERTAS, FIORINO QUBO 1.4, 8V DYNAMIC, 2013, NCL288, BASE \$ 12.589.900; AYALA, BRISA GUADALUPE, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, PARTNER PATAGÓNICA HDI 1.6 VTC PLUS, 2014, NYK122, BASE \$ 5.783.100, en el estado que se encuentran y exhiben del 26 de Mayo al 1° de Junio de 11 a 16hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202 - Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la Comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicita al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radica-

ción, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 14 de Mayo 2026.- Walter Fabián Narvaez Martillero Público Nacional. Mat°33 F°230 L°79.-

PP135281 \$44.500,00 V16595

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL DE FÚTBOL

DE VETERANOS Y SUPER VETERANOS

DE ARISTÓBULO DEL VALLE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Fútbol de Veteranos y Super Veteranos de Aristóbulo del Valle, Personería Jurídica N° A-4245; CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 11 de Junio de 2026 a las 19:30hs. en el Salón CIC, de Av. Paraguay y Errecaborde, en la Localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Socios Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

2. Autorización a la Comisión Directiva para realizar la venta del inmueble identificado como Lote N° 7, Subdivisión de los Lotes 183 y 84, Sección II, Colonia y Municipio de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguaés, Provincia de Misiones.-

Del Estatuto Social: Art. N° 32: "Las asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto".-

GUILLERMO F. PRETTO. Presidente.

ANTONIO G. SANCHEZ. Secretario.-

PP135224 \$20.000 E16594 V16595

ASOCIACIÓN CIVIL DE MASAJISTAS

Y ESTETICISTAS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Masajistas y Esteticistas de Misiones, Personería Jurídica A-5005, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 del mes de Junio de 2026, en sede social sito en 9 de Julio 1.282 de la Localidad de Leandro N Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio Número 7 finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9:00 a 11:30hs., el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

BALBINA I. RAMOS. Presidente.-

PP135230 \$17.000,00 E16594 V16595

COLEGIO DE PROFESIONALES DE

HIGIENE Y SEGURIDAD DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ELECTORAL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Colegio de Profesionales de Higiene y Seguridad de Misiones, CPHySeM P.J. A-4868, en cumplimiento del Estatuto y por Acta N° 74 de fecha 09/05/2026, CONVOCA a los colegiados habilitados a la Asamblea General Ordinaria Electoral a reali-

zarse el día domingo 16 de Agosto de 2026, de 8:00hs. a 18:00hs, en Rivadavia 1.456, 1° Piso, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Colegiados para firmar el Acta.
2. Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Tribunal de Ética y Disciplina para el período correspondiente al 2026-2028.
3. Consideración de requisitos y plazo para la presentación de listas de candidatos: Las listas de candidatos deberán presentarse hasta el día que establezca el Estatuto, 30 días antes de los comicios en la sede del Colegio sito en Rivadavia 1.456, 1er. piso, Posadas, Misiones, en horario administrativo de 8:00 a 12:00hs.

El padrón electoral se encontrará a disposición de los colegiados en la sede institucional en horario administrativo 8:00 a 12:00hs.; desde el día 7 de Junio del 2026. NOTA: La Asamblea sesionará válidamente con el quórum establecido en el Estatuto. Transcurrida una hora de la fijada, sesionará con los presentes.-

DIEGO VÍCTOR FONTANA. Presidente.

JUAN CARLOS SANTOME. Secretario.-

PP135232 \$23.000,00 E16594 V16595

**ASOCIACIÓN AGROGANADERA
DE BERNARDO DE IRIGOYEN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De conformidad con el Artículo 17° del Estatuto de nuestra Asociación, se CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 11 de Junio de 2026 a partir de las 19hs. en el Honorable Consejo Deliberante de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, ubicado en calle Andrés Guacurarí S/N°, Departamento Gral. Manuel Belgrano, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
2. Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario.
3. Elección de dos asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora.
4. Presentación y Consideración y/o Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe Profesional de Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2025.
5. Explicación sobre los motivos de llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.-

MATEO E. DE MATTOS. Presidente.-

PP135237 \$19.000,00 E16594 V16595

**ASOCIACION DE CLÍNICAS Y SANATORIOS
ALTO PARANÁ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se CONVOCA a las entidades asociadas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 4 de Junio de 2026 a las 13:00hs. en el local de la calle Paraguay 1.396, de la Ciudad de Eldorado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Elección de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
- 3.- Elección de tres socios para constituir la Junta Escrutadora de Votos.
- 4.- Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva en lo referente a fijación de recuperado de gastos administrativos y aportes extraordinarios de asociados y prestadores, del convenio I.P.S.M. Su Aprobación o Modificación.
- 5.- Análisis de la situación actual de la Entidad y decisiones a tomar al respecto.-

Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria se iniciará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asistentes. Se pone a disposición de los asociados el Padrón de Asociados, en el local de calle Paraguay 1.396, de la Ciudad de Eldorado, de lunes a viernes de 07.00 a 14:00hs.

Dra. YANINA LOTO. Presidente.-

PP135258 \$21.000,00 E16594 V16595

**ASOCIACIÓN CIVIL
JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Junta de Estudios Históricos de Misiones, Pers. Jurídica N° A-2792, CONVOCA a todos los Miembros a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Junio de 2026 a las 17:00 horas en Alberdi N° 600, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Aprobación del Acta-Informe de Revisores de Cuentas.
3. Lectura y consideración de la Memoria, del Inventario y el Balance N° 20 con fecha de cierre el 31/03/2026.
4. Consideración de la metodología de votación y reno-

vación de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

NORMA OVIEDO. Presidente.-

PP135247 \$13.000,00 E16595 V16596

ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES
RETIRADOS Y PENSIONADOS DEL S.P.F.

RESIDENTES EN MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionados del S.P.F. Residentes en Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Junio de 2.026 a las 10:00 horas en su sede central en las calles Chacabuco y Córdoba de la Ciudad de Candelaria, Misiones:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designar 2 (dos) socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
 - 2- Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 3- Se llama a elecciones de Comisión Directiva por finalización de mandato.
 - 4- Se informará de los trabajos realizados en el predio de la Asociación.
 - 5- Al Finalizar se servirá un refrigerio a los presentes.-
- LEONARDO YASNIKOWSKI. Presidente.-

PP135257 \$11.000,00 E16595 V16596

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE PUERTO LEONI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCARÁ a Asamblea General Ordinaria el día martes 2 de Junio a las 18:30hs. sita la misma en domicilio administrativo ubicado en la calle Juan Domingo Perón y Ruta Pcial. N° 8. La misma tendrá como:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura Acta anterior.
2. Elección de dos representantes para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
3. Explicación a los Sres. Socios de los motivos de la convocatoria a la Asamblea que comprenderá la correspondiente al Ejercicio 2025 y las razones de la demora de la misma.
4. Presentación de Memoria y Balances Generales e Informes Contables correspondientes al Ejercicio 2025.

5. Estado patrimonial de los equipos del cuartel.

6. Informe de actividades de bomberos y estado actual de los móviles.

7. Elección de nuevas autoridades.-

Se recuerda que según lo establecido en el Art. 77° del Estatuto Social, una vez transcurrida media hora de la estipulada, serán válidas las resoluciones de la asamblea con la cantidad de asistentes presentes. No habiendo objeciones y tratados los asuntos mencionados en general, se aprueba lo propuesto por unanimidad. Sin más temas para tratar y siendo las 20hs. se da por concluida la presente Reunión de Comisión Directiva. Leída el Acta a los presentes, es firmada de conformidad en el lugar y fecha indicados al comienzo.

NYMAN CÉSAR. Presidente.-

PP135269 \$22.000,00 E16595 V16596

COOPERATIVA DE PROVISIÓN AGUA POTABLE
Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
DE GARUHAPÉ LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumpliendo con las prescripciones del Art. 31° del Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y O.S.P. de Garuhapé Ltda., CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Mayo de 2026 a las 19:00hs. en la Sede social de la Cooperativa ubicada en la calle Beato Roque González S/N° de Garuhapé, Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres asociados.
3. Lectura, Consideración, Aprobación y/o Modificación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas, Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico Número 46 (cuarenta y seis) cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
4. Destino de los Resultados No Asignados y del Ajuste del Capital, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2025.-

ROBERTO DANIEL INSFRAN. Presidente.-

PP135285 \$20.000,00 E16595 V16596